MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 047-2014-A/MDP

Pangoa, 14 de Enero del 2014

VISTO; el expediente administrativo Nº 0457, presentado por don Roberto Laime Fernandez, solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Libertad de Sangareni, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109º de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Libertad de Sangareni,** sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 20 de diciembre del 2013 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del **Centro Poblado Libertad de Sangareni**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don ROBERTO LAIME FERNANDEZ, identificado con D.N.I. N° 40973776, como DELEGADO VECINAL COMUNAL del CENTRO POBLADO **LIBERTAD DE SANGARENI,** jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. LIBERTAD DE SANGARENI PANGOA
Roberto Laime Fernandez
DNI. 40973776

233

SOLICITO: SE ME EXPIDA MI CREDENCIAL COMO DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO LIBERTAD DE SANGARENI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANG
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
13 ENE 2014
EXP Nº 0457 FOLIO 06
HORA 3:55 FIRMA

SEÑOR: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

S.A.

ROBERTO LAIME FERNANDEZ identificado con DNI.40973776 domiciliado en el Centro Poblado Libertad de Sangareni del Distrito de Pangoa, ante Ud. Con el debido respeto me presento y digo

Que, con fecha 20 de diciembre del 2013 fui nombrado como DELEGADO VECINAL COMUNAL y para poder ejercer mis funciones requiero de mi credencial, razón por lo cual recurro a su Digno Despacho con la finalidad de SOLICITAR SE ME EXPIDA MI CREDENCIAL COMO DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO LIBERTAD DE SANGARENI

ANEXO
01.-Copia del DNI
02.-Copia del Acta
03.-Fotografía

PROVEIDO
PASE A: secretaria
PARA: su tramite.
FECHA: 13.01.14

POR TANTO.

A Ud. Señor Alcalde, acceder a mi solicitud que por justicia espero alcanzar.

Pangoa, 13 de enero 2014

40973776
ROBERTO LAIME FERNANDEZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO

DE LA ACTIVIDAD TURISTICA INTERNA "

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 397-99-MDP/A.2

Pangoa, 08 de Noviembre de 1,999.

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad Distrital de Pangoa como Gobierno Local tiene la responsabilidad y el reto de Organizar y hacer participar a la Población en la solución de sus problemas y mejoramiento de los servicios públicos locales, como punto de partida del desarrollo socio económico de sus Distrito, de tal manera que lo posibilite mejoras condiciones de vida;

Que, como es de conocimiento las normas técnicas de Demarcación territorial están sujetos al D.S. 044-99-PCM, las cuales determinan el proceso técnico administrativo por el cuál se crean, suprimen, delimitan o redelimitan ámbitos territoriales de los niveles Regional, Provincial y Distrital, y cuando se efectúan traslado de Capital, anexiones territoriales, recategorización de Centros Poblados y cambios de nombres;

Que, el Departamento de Desarrollo Urbano y Rural da su opinión favorable, para reconocimiento del anexo para los fines de organización comunal más no Demarcación Territorial;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidad N° 23853, Cap. III, inciso 2), Cap. IV - inc. 8) y 11), en concordancia del Art. 191 de la Constitución;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER como ANEXO a "LIBERTAD DE SANGARENI", jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Dpto. de Junín; para los fines de Organización Comunal.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Dirección Municipal, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural y demás Autoridades competentes pertinentes y otras que tenga ingerencia directa en su aplicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Recibi conforme
05-11-08.

231

CORTE SU... DE ... C.P. SAN RAMÓN DE ...

ACTA DE REUNION ORDINARIA

EN CENTRO poblado de LIBERTAD DE SANGARENI DEL DISTRITO DE PANGOA PROVINCIA DE SATIPO REGION DE JUNIN se lleva acabo una Reunion ORDINARIA EL MES DE DICIEMBRE 20-12-2013 HORA 10. A.M. bajo la combocatoria de DELEGADO VECINAL y EL TENIENTE y UN DIRECTIVO de devate con 35 comuneros Asistentes y se pasa ala siguentes Agendas como.

1. INFORME:
2. CAMBIO DIRECTIVO:
3. VALANCE ECONOMICO:

1. INFORME: Informa el Delegado vecinal sobre el Recojo de petroleo de satipo sobre El perfil de la escuela ya tiene. Tambien sobre el perfil de agua tambien ya esta aprovado. Informa sobre el panel solar Todabla ay opción para padronarce. Informa tambien sobre la cocina Las personas que Todavia no sean censado se pueden censar enla municipalidad sobre lamoto ya lo vendieron la autoridades y FALTA La Transferencia- sobre la posta ya lo estamos construyendo satipo Apoyo en efectivo 1.000 mil nuevo soles para la compra de cemento.

INFORME: sobre el Teniente asido RESCATADO UNA Moto Linial sobre un Robo acurrido y ya esta en LA comunido

2. CAMBIO DIRECTIVO: PASANDO ALAS ELECCIONES

como ganador con 27 botor PARA DELEGADO VECINAL ES EL SEÑOR ROBERTO LAIME FERNANDEZ CON D.N.I 40973776

COMO TESORERO EL señor ALAN ESPIRITU BELIS D.N.I 41473089

COMO SECRETARIA TENEMOS A LA SEÑORA NANCY D.N.I

como BOCALES se NOMBRA por cectores.

1. por cector TARANGATO EL SEÑOR JUAN NAVARRO ARANGO D.N.I 42071264
2. por cector MIRADOR LA señora MODESTA HUAMAN D.N.I 062013
3. por cector CATARATA LA señora YOLANDA BENDEZU JOSME D.N.I 20994109

Grafiresa

JUZGADO DE PAZ DE ... NOMINACIÓN JUNIN ... C.P. SAN RAMÓN DE PANGOA

4. POR EL SECTOR UNO EL SEÑOR ESTHER TORIBIO ALEJO D.N.I 964933930
COMO TENIETE GOBERNADOR ASUME EL CARGO DEL 2014
EL SEÑOR LUIZ RAMOS RIVEROS D.N.I 42763854
SUB ALTERNO EL SEÑOR CESAR CONTRERAS SUASNABAR
COMO ALMACENERO DEL 2014 ES EL SEÑOR GORGE CULLANCO IASO
D.N.I 43511726
VALANCE ECONOMICO DEL MES DE SETIEMBRE A DICIEMBRE

	TOTAL	
INGRESO TOTAL	10,521	DIES MIL QUINIENTOS VEINTI UNO
EGRESO TOTAL	8,397	OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTI SIETE
SALDO TOTAL	2,124.0	DOS MIL CIENTO VENTI CUATRO

QUEDANDO CONFORME CON LA REDICION DE CUENTA DEL 2013
Y INFORMES ESTANDO DE ACUERDO LOS ACISTENTES DE LA
REUNION PASAN A FIRMAR

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. LIBERTAD DE SANGARENI - PANGOA
JUAN PAQUIYAURI ICHPAS
DNI. Nº 23464591

MINISTERIO DEL INTERIOR
TENIENTE GOBERNADOR
TORIBIO P. CONDORI ...
DNI. Nº 2...

42224531

21004484

DNI 20975476

20986321

20594934

70353600

D.N.I 45999263

20438938

Edison Camozca

20668908

23663189

Elsa Taipe
45949981

46338139

Grafiresa

229

CORTE SUPERIOR … JUZGADO DE PAZ DE … C.P. SAN RAMÓN DE PANGOA

Marcu T Orejón

23662063

48641975

MARLENI LAZO

43511726

20014273

20987652

163:0215

42565549

29689634

41473089

41651676

19991774

42763854

Grafiresa

228

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
CUI DNI 40973776 - 1

40973776

LAIME

Primer Apellido
LAIME

Segundo Apellido
FERNANDEZ

Pre Nombres
ROBERTO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
27 09 1980 080112

Sexo
M

Estado Civil
S

Fecha Inscripción
19 07 1999

Fecha Emisión
27 12 2012

Fecha Caducidad
27 12 2020

I<PER40973776<9<<<<<<<<<<<<<<<
8009272M2012272PER<<<<<<<<<<<4
LAIME<<ROBERTO<<<<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
PANGOA

Dirección
CP LIBERTAD DE SANGARENI

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 265765

Indice derecho

000146 000146 086582 0338 58599874